

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Federación Vasca de Pesca y Casting se fundó el 24 de enero de 1989 y se rige por la Ley 14/1998 de 11 de junio, del Deporte del País Vasco (B.O.P.V. Nº 118 de 25 de junio e 1998): por el Decreto 265/1990 de 9 de octubre (B.O.P.V. Nº 224 de 9 de noviembre de 1990), por el que se regula la constitución y funcionamiento de las federaciones deportivas, y demás disposiciones de desarrollo de la Ley; por los presentes Estatutos y reglamentos específicos y por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos propios.

Con fecha 14 de febrero de 2006 se publicó en el B.O.P.V. el Decreto 16/2006 de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco, sustituyendo al vigente Decreto 265/1990.

De acuerdo con la mencionada normativa legal, la Federación Vasca de Pesca y Casting es una entidad sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar cuyo ámbito de actuación se extiende al Territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que agrupa a deportistas, técnicos, jueces, clubes y agrupaciones deportivas para la práctica, promoción y organización de la modalidad de Pesca y Casting.

Se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco desde el 22 de mayo de 1989 con el número de inscripción 161.

La Federación Vasca de Pesca y Casting, en adelante la Federación, ostenta la representación de sus federaciones territoriales y de sus estamentos deportivos en el ámbito estatal.

La Federación tiene por objeto el impulso, autorización y organización de las actividades y competiciones oficiales de la modalidad deportiva de Pesca y Casting en el ámbito comunitario.

Para el cumplimiento de sus fines, la Federación ejercerá las siguientes funciones:

- Ostentar la representación de la modalidad deportiva de Pesca y Casting en el ámbito estatal y definir, en su caso, el régimen de adhesión de la federación a otras entidades.
- Coordinar la actividad de las federaciones territoriales que la integran.
- Organizar las competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva de Pesca y Casting en el ámbito comunitario.

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

- Establecer sus propias normas de participación y competición, sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las normas dictadas por federaciones de ámbito territorial superior.
- Instrumentar la participación de todos sus estamentos en competiciones internacionales.
- Expedir las licencias federativas de la modalidad deportiva de Pesca y Casting.
- Conocer y resolver los conflictos deportivos que se originen entre las federaciones territoriales que la integran.
- Velar por el cumplimiento de sus normas reglamentarias y ejercer la potestad disciplinaria con arreglo a las mismas.
- Colaborar con la Administración en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte, conforme a la normativa que al efecto se determine.
- Formar los técnicos y jueces de la modalidad deportiva de Pesca y Casting conforme a la normativa que al efecto se determine.
- Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos sus recursos.
- Asignar y controlar la aplicación de las subvenciones que pudiera conceder a las federaciones territoriales y, en su caso, a los clubes y agrupaciones deportivas.
- Colaborar con las administraciones del País Vasco en el cumplimiento de sus fines de promoción deportiva.
- Elaborar sus estatutos y reglamentos deportivos.
- Y, en general, disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de la modalidad deportiva de Pesca y Casting.

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen Fiel.

Las cuentas anuales de 2012 se han elaborado siguiendo las normas establecidas por las disposiciones legales vigentes, de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre 2012.

Las cuentas anuales de 2012 han sido preparadas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación, incorporando las reclasificaciones necesarias para la adecuada presentación de los datos.

2.2. Principios contables obligatorios no aplicados.

No existe disposición contable obligatoria que se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración e incertidumbres.

No existe cambio alguno en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva no tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando normalmente, por lo que las presentes cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales del presente ejercicio 2012 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior. No se han realizado modificaciones en las cuentas del 2011 aprobadas por la Asamblea General.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en criterios contables.

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

2.7. Corrección de errores.

En el ejercicio 2012 no se ha realizado ningún ajuste por corrección de errores.

NOTA 3 - APLICACION DE RESULTADOS.

La Junta Directiva propuso a la Asamblea General el traspaso del excedente positivo del ejercicio por valor de 9.222,39 Euros a la cuenta de Excedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 4 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.
--

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo a los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad.

a) Inmovilizaciones intangibles

Valoración Inicial: Los bienes incluidos en el inmovilizado Inmaterial se valoran al precio de adquisición.

Criterios de amortización: Los elementos incluidos en esta partida se amortizan de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y del valor residual estimado.

Las vidas útiles aplicadas son las siguientes:

	Años
Aplicaciones informáticas.....	4

Correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas: No existe circunstancia alguna que provoque la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro a los elementos del Inmovilizado Material. Asimismo, en ejercicios anteriores no se realizaron estas correcciones, por lo que no procede reversión alguna.

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

b) Inmovilizaciones tangibles.

Valoración Inicial: Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Criterios de amortización: Los elementos incluidos en esta partida se amortizan de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y del valor residual estimado. La amortización se empieza a aplicar desde la fecha de puesta en funcionamiento de cada elemento adquirido. Las vidas útiles aplicadas son las siguientes:

Elementos	Años
-----------	------

Correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas: No existe circunstancia alguna que provoque la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro a los elementos del Inmovilizado Material. Asimismo, en ejercicios anteriores no se realizaron estas correcciones, por lo que no procede reversión alguna.

Arrendamientos: La sociedad desarrolla su actividad en un local cedido gratuitamente.

c) Activos financieros.

c.1. Activos a coste amortizado:

Se incluyen en esta categoría las siguientes clases de activos, que se valoran de la forma que a continuación se describe:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería y los activos financieros convertibles con vencimiento no superior a tres meses que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa se valoran inicialmente por el coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada.. Haciendo uso de la alternativa de valoración prevista en la norma octava del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, los costes de transacción que les son directamente atribuibles no se capitalizan sino que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Créditos por operaciones comerciales- Clientes y deudores varios: los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

que no tienen establecido un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal.

Deterioro del valor: Siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente se ha deteriorado, se dotan las correcciones valorativas por deterioro como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si posteriormente la pérdida por deterioro disminuyese se registra su reversión como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En particular, respecto de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. El deterioro se evalúa en función de las expectativas de cobro futuras basadas en la experiencia de cobro al deudor y la información disponible sobre su solvencia a la fecha de formulación de las cuentas.

d) Pasivos financieros

d.1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

Deudas con entidades de crédito, otras deudas con terceros, préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito: se valoran por el coste (valor razonable de la contraprestación recibida), por su parte, haciendo uso de la alternativa de valoración prevista en la norma octava del PCG PyMe, los costes de transacción que directamente atribuibles, así como las comisiones financieras se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento inicial.

Otros pasivos financieros: (fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones) cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en caso contrario se aplica la norma anterior.

Intereses: Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo

d.2 Criterios para el registro de la baja de pasivos financieros:

Se registra la baja de un pasivo financiero (o parte del mismo) cuando la obligación se extingue.

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

e) Corto/largo plazo.

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo las que tienen vencimiento superior a dicho período.

f) Impuesto sobre Beneficios.

A la Asociación se le aplica el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 3/2004 relativo a las entidades sin ánimo de lucro.

De acuerdo con esta norma, la Asociación debe tributar por los rendimientos de las explotaciones económicas al tipo del 10%.

g) Deudores y acreedores por operaciones de tráfico.

Las deudas por operaciones de tráfico de la empresa, a corto y largo plazo, se registran por su valor nominal. Los intereses incluidos en el valor de las transacciones se difieren y periodifican, imputándose a resultados según criterios financieros.

h) Ingresos y gastos.

Los ingresos por prestación de servicios se valoran por el precio acordado. Toda la facturación se realiza con cobro a corto plazo, por lo que no existen intereses implícitos incorporados al nominal de los créditos.

Los gastos de cualquier naturaleza se registran por el valor de la factura recibida o por el costo de la contraprestación que se satisface, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del criterio de devengo.

i) Provisiones y contingencias.

Se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, de acuerdo con la información disponible en cada momento.

Los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Junta Directiva considera que no existen pasivos indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, determinados por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, que motive la necesidad de dotar provisión alguna

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING-
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

j) Gastos de Personal.

Se registran los gastos del ejercicio en base al criterio del devengo, independientemente de cuando se produzca el pago efectivo.

Al cierre del ejercicio no existen vacaciones o pagas extraordinarias devengadas y pendientes de liquidación.

k) Subvenciones y donaciones de explotación.

Se registran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la fecha en que se recibe la notificación de concesión de la ayuda.

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING-
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 5 – INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los movimientos en esta partida han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2011	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2012
<u>COSTE</u>				
TOTAL				
<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>				
TOTAL				
<u>VALOR NETO</u> Euros	13.111,74		4.640,00	8.471,74

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING-
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 6 - INMOVILIZADO TANGIBLE.

6.1. Los movimientos en este epígrafe han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2011	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2012
<u>COSTE</u>				
Equipos Informáticos.....			--	
Mobiliario.....			--	
TOTAL			--	
 <u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>				
Equipos Informáticos.....			--	
Mobiliario.....			--	
TOTAL			--	
<u>VALOR NETO</u> Euros	4.296,45		3.316,25	980,20

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS – CUADRO RESUMEN POR CATEGORIAS.

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Créditos Derivados		TOTAL	
	Otros			
	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2012
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.500,00	500,00	2.500,00	500,00
EFFECTIVO (570.+572.4+520.1).....	7.667,06	3.275,91	7.667,06	3.275,91
TOTAL Euros	10.167,06	3.775,91	10.167,06	3.775,91

NOTA 8 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En esta cuenta se incluyen los saldos a cobrar de las Federaciones Territoriales, UFDV y clubes. El movimiento durante 2012 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2011	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2012
Usuarios, Federaciones	2.042,95	54.650,39	-54.582,39	2.110,95
Provisión para insolvencias				
TOTAL Euros	2.042,95	54.650,39	-54.582,39	2.110,95

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 9 - OTROS DEUDORES.

El desglose de esta partida del balance es el siguiente:

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2012</u>
Subvenciones pendientes de cobro	11.735,50	---
TOTAL Euros	<u>11.735,50</u>	<u>--</u>

No existen cuentas por Deterioro de valor de los saldos a cobrar.

NOTA 10 – FONDOS PROPIOS.

10.1. Durante el ejercicio 2012 los movimientos en el epígrafe de Fondos Propios han sido los siguientes:

	<u>Saldo al 31.12.2011</u>	<u>Distribución del Excedente</u>	<u>Otros movimientos</u>	<u>Saldo al 31.12.2012</u>
Excedentes de ejercicios anteriores	-16.212,63		-14.071,55	-14.119,10
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	<u>16.165,08</u>		<u>9.222,39</u>	<u>9.222,39</u>
TOTAL Euros	<u>-47,55</u>		<u>-4.849,16</u>	<u>-4.896,71</u>

10.2. La Asociación se constituyó sin Dotación Fundacional.

10.3. De acuerdo con los Estatutos, en caso de disolución y liquidación de la Asociación, el patrimonio sobrante, una vez satisfechas todas las obligaciones, será entregado a la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco para la asunción de las funciones asumidas hasta la fecha por la Asociación.

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 11 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En la cuenta de Otros ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se incluyen las siguientes subvenciones recibidas en el ejercicio 2012:

<u>Entidad concedente</u>	<u>Tipo de Administración</u>	<u>Importe</u>
Gobierno Vasco	Autonómica	18.777,86
TOTAL		<u>18.777,86</u>

Se han cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones.

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS – CUADRO RESUMEN POR CATEGORIAS.

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de Crédito		Derivados Otros		Total	
	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2012	31.12.2011	31.12.2012
Pasivos financieros a coste amortizado	16.503,20	4.561,07	13.535,55	10.804,44	35.901,25	16.735,51
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	16.503,20	4.561,07	15.535,55	10.804,44	35.901,25	16.735,51

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 13 – PASIVO CORRIENTE.

13.1. El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	31.12.2011	<u>31.12.2012</u>
Deudas con entidades de crédito	16.503,20	4.516,07
Proveedores y Acreedores por prestaciones de servicios	19.059,86	11.931,47
Federaciones, clubes, saldos pendientes de pago ...		
Otros	42,72	
Organismos de la Seguridad Social acreedores.....	295,47	287,97
TOTAL	35.901,25	<u>16.735,51</u>

13.2. No existen deudas a largo plazo ni deudas con garantía real.

NOTA 14 – SITUACION FISCAL.

La Asociación es una entidad a la que es de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 3/2004 relativo a las entidades sin fines lucrativos.

La Asociación considera que todos sus rendimientos se derivan de actividades exentas, por lo que no procede liquidar Impuesto sobre Sociedades.

En lo que se refiere al resto de impuestos que le son aplicables, se encuentran abiertos a inspección por parte de la Hacienda Foral de Gipuzkoa los cuatro últimos ejercicios.

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 15 – INGRESOS Y GASTOS.

15.1. Desglose de la partida de Gastos:

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2012</u>
GASTO TOTAL.....euros	<u>124.007,98€</u>	<u>109.708,31</u>

15.2. Desglose de la partida de Ingresos.

	<u>31.12.2011</u>	<u>31.12.2012</u>
INGRESO TOTAL.....euros	<u>140.173,06€</u>	<u>118.930,70</u>

**FEDERACION VASCA DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING–
KIROL ARRANTZA ETA KASTING EUSKAL FEDERAKUNTZA
MEMORIA DE PYMES DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

NOTA 16 – OTRA INFORMACION.

- 16.1. En el ejercicio 2011 no se han producido cambios en los miembros de la Junta Directiva.
- 16.2. Durante el ejercicio 2011 los miembros de la Junta Directiva no han percibido sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Únicamente han sido compensados por los gastos incurridos en los desplazamientos.
- 16.3. No existen anticipos o créditos concedidos a los antiguos y actuales miembros de la Junta Directiva ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

FIRMADO:



FEDERACIÓN VASCA
DE PESCA DEPORTIVA Y CASTING

LIKO-ARRANTZA ETA KASTING
EUSKAL FEDERAKUNTZA

P^a da errota, 24-1^a (28014) Donostia
e-mail: fedvascopesca@euskalnet.net
C.I.F.: G20214854
Tfno. y fax: 943 466 790
Móvil: 626 761 526
www.fvpyc.org

José Luis Fernández Iñigo
Presidente